



2019 - Año de la Exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

La conflictiva situación política de la provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que la provincia del Chubut viene realizando desde el mes de junio pagos escalonados, incumplimiento de paritarias tales como la ausencia de la cláusula gatillo, falta de obra social, falta de insumos en las escuelas, carencias de partidas escolares, edificios en muy malas condiciones y falta de transporte educativo gratuito.

Que tras haber firmado el Pacto Fiscal en 2018 y tener una deuda millonaria con Nación, la provincia del Chubut se encuentra atravesando una crisis que se profundizó en los últimos meses.

Que los/as trabajadores/as vienen reclamando de manera sostenida que se regularice el pago salarial a la brevedad, se respeten los aumentos salariales pre acordados y se normalice la prestación de la obra social SEROS.

Que los/las docentes fueron atacados por grupos de personas encapuchadas cuando se manifestaban en la intersección de las rutas 3 y 26 y posteriormente fueron reprimidos por la Policía Provincial deteniendo a varios trabajadores/as.

Que los/as niños/as, jóvenes y adultos/as llevan nueve semanas consecutivas sin clases como consecuencia de la falta de respuesta del estado provincial.

Que el fallecimiento de las docentes Jorgelina Ruiz Díaz y María Cristina Aguilar en un accidente de tránsito cuando venían de participar de una marcha en la ciudad de Rawson es una expresión de la conflictiva situación política de la provincia.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud sesionó en pleno, en la intersección de las rutas 3 y 39 junto a los/as trabajadores/as, en la IV Sesión Ordinaria del cuerpo el 23 de Agosto, manifestando nuestro acompañamiento y solidaridad.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

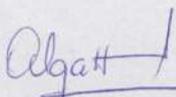
Art. 1º) Expresar nuestra solidaridad con los/as trabajadores/as estatales de toda la provincia del Chubut que vienen siendo vulnerados en sus derechos laborales.

Art. 2º) Manifestar nuestro acompañamiento a los familiares y amigos de las docentes Jorgelina Ruiz Díaz y María Cristina Aguilar, así como a toda la comunidad educativa, y en particular de la Escuela N° 738.

Art. 3º) Solicitar a las autoridades provinciales y nacionales cumplir con su deber de garantizar el derecho a la educación a todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos/as de la provincia del Chubut.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 983/19.-


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.